



Cuenta Plenaria N°616

Fecha: 21 de enero de 2021.

Hora de inicio: 15:10 hrs. Hora de término: 18:15 hrs.

Asistencia

Presentes: Álvarez, Berríos, Bonilla, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Camargo, Carrera, Domínguez, Figueroa, Fresno, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Medina, Montes, Morales, O'Ryan, Peñaloza, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma, Valencia y Valenzuela.

Excusas por inasistencia: Campos, Galdámez, Vivaldi.

Inasistencias sin excusas: Atria, Basso, Núñez y Ortega.

Tabla

1. Presentación del Presupuesto del Senado Universitario para el período 2021.

No se adoptaron acuerdos.

2. Senado en Modo Pandemia. Exposición de Presidentas/es de Asociaciones Gremiales de la Universidad sobre la Pandemia y sus efectos en los /las trabajadores/as de la Universidad. Invitadas Myriam Barahona T. (FENAFUCH); Kemy Oyarzún V. (ACAUCH); Sylvania Mejías G. (SITRAHUCH) y Señor Boris Barrera V. (APROTEC).

No se adoptaron acuerdos.

3. Exposición de la Metodología para la Jornada de Planificación SU del jueves 28 de enero. Expuso la Senadora Vicepresidenta, Verónica Figueroa Huencho.

* A partir del debate desarrollado durante este punto de tabla, se estipuló postergar la jornada de planificación para marzo 2021.

No se adoptaron acuerdos.

4.- Varios o incidentes

- Senador Secretario Raggi le gustaría aclarar lo señalado por el Senador Reginato respecto la reserva del acta, por situaciones que pudiesen presentarse en el futuro. Ante ello, el abogado Ariel De la Maza responde que cuando se ha tratado de situaciones en que se aborda la reserva de un punto de tabla o una plenaria en extenso, ello se quitaba del acta que se presentaba a la aprobación de los y las integrantes del Senado. Explica que como es primera vez que corresponde supervisar directamente esta situación, revisó la normativa aplicable. En este caso, el artículo 16 del Reglamento Interno señala que las Plenaria del SU son públicas a la comunidad



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.

La autenticidad puede ser verificada en:

<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/600f30d6097f61001c913670>



universitaria por regla general, pero que la Plenaria puede decidir abordar algunos asuntos reservadamente solo para los senadores y senadoras. A su vez el artículo 22 del mismo reglamento establece que las actas deben ser conocidas y aprobadas por los y las integrantes del Senado Universitario y que estas serán de acceso libre a cualquier miembro de la comunidad universitaria, salvo aquellas que se acuerde tengan carácter de reservadas. En este sentido, es necesario distinguir entre el ejercicio de aprobación del acta por parte de los senadores y senadoras, donde no aplica reserva alguna, y la publicación de esta, donde si aplica la reserva. En conclusión, las actas deben ser presentadas a los y las integrantes del SU de manera íntegra para que estas las aprueben y esto no obsta a que, una vez aprobadas y habiéndose acordado la reserva, la parte del acta con carácter reservado se omita de la versión que se publica en el sitio web del Senado.

El Senador Reginato señala que se está interpretando bajo letra chica el artículo señalado. No entiende el sentido de hacer el acta medianamente pública, para después establecerla como reservada.

El Senador Valenzuela concuerda con el Senador Reginato.

- El Senador Gamonal pregunta a qué se debe el cambio de estrategia con el Grupo de materias presupuestarias, en que algunos informes pasan por la Plenaria y otros no. Los informes de odontología y arte ya fueron aprobados por el Consejo Universitario, ¿se conocerán por el Senado? Además agrega que considera una pésima idea lo del reajuste definido por ese grupo.

La Senadora Bonnefoy responde a la duda del Senador Gamonal. El decreto que crea el grupo en comento, establece que éste debe otorgar un informe anual, que debe ser aprobado por el Consejo y Senado Universitario. Sin embargo, no tiene la obligación de aprobar otros informes parciales. Respecto al reajuste, fue una decisión del Consejo Universitario, al igual que el año pasado, en que se establecieron tramos sobre los reajustes, en concordancia con el Reglamento de Remuneraciones.

- La Senadora Valencia quiere comentar la situación ocurrida en la Facultad de Derecho. Un día que se rindieron exámenes de grado, fueron todos reprobados, con comentarios irrespetuosos de parte de los profesores. Va a enviar a la cadena de correos una declaración del Centro de Estudiantes de Derecho, en la que se solicita la inhabilitación de estos profesores para tomar exámenes, se anulen los grados rendidos y se reforme el examen. Pide atención de parte de la CDI para monitorear el tema.

LUIS ALBERTO RAGGI SAINI

SENADOR SECRETARIO

SENADO UNIVERSITARIO



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.

La autenticidad puede ser verificada en:

<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/600f30d6097f61001c913670>